



LONGAVI, 13 SET. 2018

DECRETO MUNICIPAL 1821 /**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.191 del 20/06/2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "21", ítem "01 y 02", asignación "001, 002, 003, 004, 005", para provisionar el presupuesto de gastos de sueldos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2018.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORIZESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	1.214	
21.01.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al desempeño colectivo Ley N° 19.813	40.652	
21.01.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	741	
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		38.102
21.01.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales		3.817
21.01.005.001.001	01	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias		688
21.02.001.009.007	01	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	2.292	
21.02.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	1.863	
21.02.001.011.001	01	01.01.01	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	5.029	
21.02.001.018.001	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.330	
21.02.001.027.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28 Ley N° 19.378	16.058	
21.02.001.042.001	01	01.01.01	Asignación Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	91.306	

Aprueba Modificaciones Internas Presupuestarias año 2018



21.02.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	3.041	
21.02.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	14.438	
21.02.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	264	
21.02.005.001.001	01	01.01.01	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.255	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldo Base		136.876
TOTALES M\$				179.483	179.483

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

[Signature]
JOHANA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
GASTON ORTIZ DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinchechet/P. Palada/J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

[Signature]

[Signature]
 Decreto N° 1827-18